

40

127



4 ABR 2017

00000682

Al responder favor citar este número de radicado

Apartadó, 04 de abril de 2017

MEMORANDO

Para: **MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GARCÍA**
COORDINADOR GRUPO ARCHIVO SINDICAL
Carrera 14 N° 99 – 33 Ministerio del Trabajo,
Bogotá - Colombia

	No. Radicado 11E1201733210000004665
	Fecha 2017-04-17 02:01:50 pm
Remitente	DESPACHO OFICINA ESPECIAL
Destinatario	Sede CENTRALES DT Depen GRUPO DE ARCHIVO SINDICAL
Anexos 1	Folios 1
COR 11E1201733210000004665	

De: **MARLENE CARABALLO RODRÍGUEZ**
INSPECTORA DE TRABAJO (E)

Referencia: Constancia de depósito de prórroga de una Convención Colectiva

De manera atenta me permito enviarle Constancia de prórroga por un (1) año de la Convención Colectiva de Trabajo firmada entre la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMILIAR CAMACOL y el SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE COMFAMILIAR CAMACOL – SINTRACOMFAMILIAR CAMACOL.


Atentamente,

MARLENE CARABALLO RODRÍGUEZ
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social (E)

Folio: (11)
Elaboró: Marlene C.R.
Revisó/Aprobó: Fara M. A.

COD 14667

4
P 4

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTANCIA DE DEPOSITO DE CONVENIONES, PACTOS COLECTIVOS Y CONTRATOS SINDICALES	Código: IVC-PD-39-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Julio 11 de 2014
		Página: 1 de 1

Oficina Especial de Urabá - Apartadó
 Inspector de Trabajo: **MARLENE CARABALLO RODRÍGUEZ**
 Número 005

CIUDAD:	APARTADÓ	FECHA:	03	04	2017	HORA	3:45 P.M.
----------------	-----------------	---------------	-----------	-----------	-------------	-------------	------------------

DEPOSITANTE

NOMBRE	JUAN CARLOS ARENAS GONZALEZ		
No. IDENTIFICACION	73.149.649		
CALIDAD	Presidente del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE COMFAMILIAR CAMACOL "SINTRACOMFAMILIAR CAMACOL"		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	Diagonal 99C No. 106 C. - 66, barrio los Almendros Apartadó		
No. TELÉFONO	3136182985	Correo Electrónico	juarena@yahoo.es

TIPO DE DEPÓSITO

HACE EL DEPOSITO DE	Convención Colectiva	<input checked="" type="checkbox"/>	Pacto Colectivo	<input type="checkbox"/>	Contrato Sindical	<input type="checkbox"/>
CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA	COMFAMILIAR CAMACOL					
Y	Organización Sindical			<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajadores	
SINDICATO(S) <small>(cuando sea Convención o Contrato Sindical)</small>	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE COMFAMILIAR CAMACOL "SINTRACOMFAMILIAR CAMACOL"					
CUYA VIGENCIA ES	Desde el día 28 de abril de 2017 hasta el 28 de abril de 2018					
No. TRABAJADORES A QUIENES APLICA <small>(cuando sea Convención, Laudo o Pacto)</small>	130	AMBITO DE APLICACION		Nacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				Regional	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				Local	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
REGLAMENTO DEL CONTRATO SINDICAL <small>(cuando sea Contrato Sindical)</small>		No. Folios	3			

La convención colectiva se depositará a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes al de su firma.
 Cuando la duración de la convención colectiva no haya sido expresamente estipulada se presume celebrada por términos sucesivos de seis (6) en seis (6) meses.

En desarrollo del Convenio 87 de 1948 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por la Ley 26 de 1976, las organizaciones sindicales deberán elaborar un reglamento por cada contrato sindical depositado.

Se deja Constancia que los abajo firmantes conocen el contenido del presente documento y están de acuerdo con este.

MARLENE CARABALLO R.
 Inspector de Trabajo (Oficina Especial de Urabá- Apdó)

JUAN CARLOS ARENAS GONZALEZ
 El Depositante



SINTRACOMFAMILIAR CAMACOL

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE COMFAMILIAR CAMACOL

Personería jurídica N° 3320000-06289 del 12 de sept. /2011. NIT 900507461-4



Apartadó, Abril 03 de 2017

MINISTERIO DEL TRABAJO Oficina Especial de Urabá

Señores
Ministerio del Trabajo
Apartadó-Antioquia

RADICADO N° 470
APARTADÓ 3 - ABR 2017
RECIBIDO EN ESTA FECHA Y HORA
8:30 pm
Ceroespaldas

Presentamos tres (3) ejemplares, del acta de acuerdo suscrita entre COMFAMILIAR CAMACOL Y SINTRACOMFAMILIAR CAMACOL, en la cual se definen algunos puntos que permiten el mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores al servicio de COMFAMILIAR CAMACOL Y se establece la extensión por un año de la vigencia de la Convención Colectiva. Anexamos listado de asistencia, y acta de la séptima asamblea de SINTRACOMFAMILIAR CAMACOL(puntos pertinentes).

Atentamente,

Juan Carlos Arenas González
Presidente
SINTRACOMFAMILIAR CAMACOL

Dirección: Diagonal 99C N° 106C-66, Barrio Los Almendros, Apartadó (Ant.) Celular: 316 874 40 36

Email: sintracomfamiliarcamacol@gmail.com

ACTA DE ACUERDO

En Medellín, a los 24 días del mes de marzo de 2017, siendo las 11 am, se reunieron en las instalaciones de la Federación Departamental del Trabajo, CGT Antioquia, de una parte y en representación de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, COMFAMILIAR CAMACOL, NORHA HELENA SALAZAR MOLINA, directora de la Caja y de otra parte y en representación de la Organización Sindical, SINTRACOMFAMILIAR CAMACOL, JUAN CARLOS ARENAS GONZALEZ, Presidente y ANA DEL CARMEN MENDOZA CORDOBA, Vicepresidente y JORGE IVÁN DIEZ VÉLEZ, en calidad de asesor de la CGT Antioquia, dentro de la mesa de concertación realizada el mismo día y hora, han llegado al siguiente acuerdo:

1. PRORROGA DE LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO:

Acuerda las partes, prorrogar por un (1) año, contados a partir del 28 de abril de 2017, hasta el 28 de abril de 2018:

- A. La convención colectiva suscrita inicialmente por un (1) año desde el 28 de abril de 2016, hasta el 28 de abril de 2017.

La decisión de prórroga se sustenta en las siguientes consideraciones:

- A. La situación financiera actual de la Caja de Compensación
- B. La necesidad de dar un compás de espera, para la estabilización de la Caja de Compensación
- C. La responsabilidad de la administración y de la organización Sindical, para la toma de decisiones que permitan el desarrollo de los compromisos
- D. La responsabilidad de la administración y de la organización sindical, para la toma de decisiones que permita la tranquilidad de los entes de inspección, vigilancia y control del estado Colombiano

2. SEGUIMIENTO A LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO:

Acuerda las partes con el fin de asegurar el cumplimiento a lo suscrito en esta acta y en la prórroga de la convención colectiva de trabajo, sin perder su sentido y alcance original y para ofrecer a las partes mayor claridad y entendimiento de los contenidos, en los temas de relaciones laborales, convención colectiva y situación laboral vigente, se reunirán cada dos meses en las siguientes fechas:

Abril 27 – junio 29 – agosto 31 – octubre 28 / noviembre 28 de 2017

MINISTERIO DEL TRABAJO
Oficina Especial de Urabá
470
RADICADO N° 3 - ABR 2017
APARTADO 3.30
RECIBIDO EN ESTA FECHA Y HORA
3:30 PM
Cortocorona

Handwritten signature

3. CONSTRUCCIÓN DE UNA POLITICA DISCIPLINARIA Y DEBIDO PROCESO:

La administración de Comfamiliar Camacol, hace un compromiso por la mejora de los mecanismos para un debido proceso disciplinario que brinde a los trabajadores las suficientes garantías para el principio de estabilidad laboral. Las estrategias que acuerdan las partes para la construcción de las políticas disciplinarias y de debido proceso, se abordarán durante este año de la siguiente manera:

- A. Construcción de los procedimientos de la política disciplinaria y debido proceso. Esta debe definirse en el transcurso del año, por las comisiones designadas de la Caja y el Sindicato
- B. Capacitación a todos los líderes de la Caja con personas a cargo, en la administración de las relaciones laborales y colectivas
- C. Capacitación a todos los líderes de la Caja en la aplicación de las políticas disciplinarias y debido proceso
- D. Seguimiento de los procesos de capacitación a líderes por parte de la administración que garantice el cumplimiento y la implementación de los compromisos

4. PAGO DE HORAS EXTRAS:

La Caja de Compensación se compromete al pago de horas extras en los términos de la ley, teniendo en cuenta que dentro de su política está la no generación de las mismas, siempre y cuando la demanda del servicio las requiera. Por lo anterior se tendrá en cuenta la siguiente reglamentación:

- A. Pago de horas extras en términos de ley
- B. Acuerdo entre trabajador y jefe inmediato, para el pago de horas extras por tiempo compensatorio
- C. Se debe tener en cuenta la no afectación del servicio de común acuerdo entre trabajador y jefe inmediato

5. INCREMENTO SALARIAL PARA EL AÑO 2017:

Acuerdan las partes como incremento salarial a partir del 28 de abril de 2017, con retroactividad al 1 de enero del mismo año y hasta el 28 de abril del 2018, un incremento de salario en los siguientes términos:

- A. Para los trabajadores que devenguen el salario mínimo legal, un reajuste del uno por ciento (1%)
- B. Para los trabajadores que devenguen por encima del salario mínimo legal vigente, el IPC más 0.25%

MINISTERIO DEL TRABAJO
Oficina Especial de Urabá

RADICADO N°

APARTADO

RECIBIDO EN ESTA FECHA Y HORA

170
3 - ABR 2017



C. La retroactividad será pagada a los trabajadores el 15 de abril y el 15 de mayo de 2017

Para constancia se firma por quienes intervinieron a los 24 días del mes de marzo de 2017.


NORHA HELENA SALAZAR MOLINA
Directora
Comfamiliar Camacol


JUAN CARLOS ARENAS GONZALEZ
Presidente Sintracomfamiliar Camacol


ANA DEL CARMEN MENDOZA CORDOBA
Vicepresidente Sintracomfamiliar Camacol


RUBEN DARIO GOMEZ HURTADO
Asesor Federación Departamental del Trabajo, CGT Antioquia


JORGE IVÁN DIEZ VÉLEZ
Asesor Federación Departamental del Trabajo, CGT Antioquia

MINISTERIO DEL TRABAJO
Oficina Especial de Urabá

RADICADO N° 470
APARTADO 3 - ABR 2017

RECIBIDO EN ESTA FECHA Y HORA

3:30 PM
Correspondencia



SINTRACOMFAMILIAR CAMACOL
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE COMFAMILIAR CAMACOL

MINISTERIO DEL TRABAJO
Oficina Especial de Urabá

RADICADO N° 476
APARTADO 3 - ABR - 2017

RECIBIDO EN ESTA FECHA Y HORA

31.39.17
Ceroopordobst



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SINTRACOMFAMILIAR CAMACOL

ACTA 007

LUGAR: Auditorio de Barbacoa
FECHA: Sábado 01 de abril 2017

HORA: 6:35 pm

El presidente de la Organización Sindical da la bienvenida a los asistentes a la Séptima Asamblea General ordinaria de Sintracomfamiliar Camacol, luego se da lectura al orden del día establecido en la convocatoria a la Séptima Asamblea enviada el 11 de marzo de 2017.

El Orden del día sometido a consideración es el siguiente:

- 1) Lectura y aprobación del orden del día.
- 2) Llamada a lista y verificación del quorum
- 3) Presentación de Balance General, Estado de resultados y aprobación del Presupuesto.
- 4) Someter a consideración de la Asamblea las resoluciones dictadas por la Junta Directiva.
- 5) Presentación y aprobación del Pliego de Peticiones.
- 6) Propositiones y varios.

Al someter a consideración para su aprobación el orden del día, interviene el Presidente de la Organización Sindical, solicitando se modifique el orden del día, ya que se presentaron unos sucesos importantes y posteriores al envío de la convocatoria para la asamblea:

En reunión de Junta directiva se planteó la posibilidad de adquirir una póliza de seguros para todos los afiliados a la Organización Sindical.

El presidente expone que es necesario que un asesor de seguros sura explique el alcance y los beneficios que tendría para cada uno de los asegurados.

Por otro lado, otro de los temas que se exponen son las reuniones propiciadas por la C.G.T Antioquia, en las que participaron el Presidente y Vicepresidente de la Organización Sindical y la Dirección Administrativa de COMFAMILIAR CAMACOL reuniones de las cuales surgió una posible Acta de Acuerdo con temas de trascendental importancia para la Institución y la Organización Sindical que deben ser expuestos para su aprobación o no por los asistentes a la Séptima Asamblea.

De acuerdo a las modificaciones propuestas el orden del día sería el siguiente:

- 1 Lectura y Aprobación del orden del día.
- 2 Llamada a lista y verificación del Quorum.
- 3 Intervención de un asesor de riesgos y seguros Sura.
- 4 Presentación de Balance General, Estado de resultados y aprobación del presupuesto.
- 5 Someter a consideración de la Asamblea las resoluciones dictadas por la Junta Directiva.
- 6 Presentación y aprobación del pliego de peticiones y propuesta de acta de acuerdo.
- 7 Propositiones y varios

Luego de la lectura del orden del día se puso a consideración para su aprobación, el nuevo orden del día el cual fue aprobado por todos los asistentes.

2 Llamada a lista y verificación del quorum

De acuerdo a lo establecido en los estatutos, la Secretaria General procede a realizar el llamado a lista para determinar el quorum; luego del llamado a lista respondieron afirmativamente encontrándose presentes 52 de los 71 afiliados a Sintracomfamiliar Camacol lo cual determina que hay quorum y se continúa con el nuevo orden del día.

6 Presentación y aprobación del pliego de peticiones y propuesta de acta de acuerdo.

Se hace la presentación de los puntos que harán parte integrante del pliego de peticiones de SINTRACOMFAMILIAR CAMACOL los cuales se describen a continuación:

- Procedimiento para aplicar sanciones y despidos con justa causa

- Sistema de contratación
- Plan de carrera COMFAMILIAR CAMACOL
- Vestido y calzado de labor
- Incremento salarial
- Vigencia de la Convención Colectiva

Luego el presidente hace una contextualización de las reuniones que se realizaron con la Dirección Administrativa de COMFAMILIAR CAMACOL con el acompañamiento de Rubén Darío Gómez Hurtado, presidente de la C.G.T Antioquia y Jorge Iván Diez Vélez Secretario General de la C.G.T de Antioquia de la cual se derivó un acta de acuerdo que contiene los siguientes puntos:

- Prórroga de la Convención Colectiva de trabajo
- Seguimiento a la Convención Colectiva de trabajo
- Construcción de una política disciplinaria y debido proceso
- Pago de horas extras
- Incremento salarial para el año 2017

Se somete a votación la decisión de aprobar los puntos pactados en el acta de acuerdo o la opción de aprobar el pliego de peticiones.

Queda aprobada por la totalidad de los asistentes (52 votos) acoger lo pactado en el acta de acuerdo suscrita el 24 de marzo de 2017 entre La Doctora Norha Helena Salazar Molina en representación de COMFAMILIAR CAMACOL en su condición de Directora Administrativa y Juan Carlos Arenas González, Presidente y Ana Mendoza Córdoba Vicepresidente en representación de la Organización Sindical SINTRACOMFAMILIAR CAMACOL, con el acompañamiento de Rubén Darío Gómez Hurtado y Jorge Iván Diez Vélez en su condición de asesores de la Federación Departamental del trabajo, C.G.T Antioquia.

Siendo las 10 y 25 p.m. se da por terminada la Séptima Asamblea General Ordinaria.


JUAN CARLOS ARENAS G.
 Presidente
 SINTRACOMFAMILIAR CAMACOL


MYRIAM GARCÍA BETANCOURT
 Secretaria General

MINISTERIO DEL TRABAJO
Oficina Especial de Urabá

RADICADO N° 3
 APARTADO 3 - ABR 2017
 RECIBIDO EN ESTA FECHA Y HORA
3:30 pm

MINISTERIO DEL TRABAJO
SINTRACOMFAMILIAR CAMACOL Oficina Especial de Urabá

FECHA: Abril 01 2017

RADICADO N° 470
 APARTADO 3 - ABR 2017

DEPENDENCIA: _____

RECIBIDO EN ESTA FECHA Y HORA
3:30 PM

ASISTENCIA A: Séptima Asamblea

Correspondencia

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Ojeda Lucio Arango	39404994	300507 9076	Olgaarango@gmail.com	<i>[Firma]</i>
RIVERA	71940323			<i>[Firma]</i>
Ernieles Hernandez	7561164	311613 4744	erherna125@hotmail.com	<i>[Firma]</i>
Marelys Martinez	39320976	3127902076	Marelys.Luciana@gmail.com	Marelys M
MARITZ JOLY	34320473	8205628325	QUIBOLA983@hotmail.com	MARITZ JOLY
IRIS RUIZ	39.320.069	314.677.3761		IRIS
Yedis K. Mosquera	1015496508	310 853 3010	Soraya.garcia.mosquera@bancan.com	Yedis K.
Margarita Marin	39318362	3147908702	MARCPINTOMONTE@hotmail.es	<i>[Firma]</i>
Ana Milena Martinez B	1045487538	3105150559	anito203050@hotmail.com	<i>[Firma]</i>
Yulaines Rios G.	7045513722	314 8071342	Yulaines.Rios@gmail.com	Yulaines
Milena Carrvajal	39313897	314 565 7301		milene
Esperanza Avila	39408.671	3137727573	avirales@hotmail.com	<i>[Firma]</i>
LIANA M. GARCIA	39429083	3136163815		LIANA G.
Aleydis Cano R	39424458	3116171940		Aleydis
Juzelena Amaya C	39.307120	3104902300		Juzelena A.
Luzmila Hernandez	39408.311	3116179044	luzmildan@hotmail.es	<i>[Firma]</i>
Dalida Anas Osme	1028008383	3113494520	dalidacanas@gmail.com	Dalida A.
MARGARITA CARRVAJAL S	43437096	3107737682	quiere2006@hotmail.es	GURZA
Una Guin Ricardo Venyan	39.423 911	314 752 86 54	VenyanUnaSi@hotmail.com	<i>[Firma]</i>
Ana Mercedes Garcia	43.142663	3226850613	anmargara@hotmail.com	Ana Mercedes

SINTRACOMFAMILIAR CAMACOL

MINISTERIO DEL TRABAJO

Oficina Especial de Urabá

FECHA: Abril 01 2017.

DEPENDENCIA: _____

RADICADO N° _____

APARTADO _____

470
J - ABR 2017

ASISTENCIA A: Séptima Asamblea

RECIBIDO EN ESTA FECHA Y HORA

3:30 PM

Carolina Bandonela

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Clara Andrea Lopez	32292773	3105057672	labianandrea@hotmail.com	[Firma]
Clara Macarena Peláez	32288328	3149886323	cmagda1274@gmail.com	[Firma]
Clarys E. Alvarado	32554253	3212568118	gcay2@hotmail.com	[Firma]
Luz Lilia Pocher	32251920	3104300087	luzlilia1920@hotmail.com	[Firma]
Noris Uscantel	32289870	3116288350	noris@hotmai.es	[Firma]
Alfonso Lopez	15367374	312247733	jadal@hotmail.es	[Firma]
Dora del C. Muro	39408391	316874454	anyta1269@hotmail.com	[Firma]
Dora Blandon Lozano	39411845	3137452936		[Firma]
Luz Estelita Cantrel Garcia	2201127	3167744108	donada@comfamiliar.com	[Firma]
Alexis Gomez	42932680	3113616612	alexstolopez@hotmail.com	[Firma]
Berta Muñoz Canegas	24390491	3117773005	bertalucyand@hotmail.com	[Firma]
Ivan A. Gomez	8415305	3168745036	ivan4122@yahoo.es	[Firma]
Yolanda Barrera	15379229	3145291464	Yolobarrera109@gmail.com	[Firma]
Miranda C. Piedrahíta	71618002	3113473911	nicodpiedrahita@hotmail.com	[Firma]
Sofia Avelar A	57421779	3013158414	Sofialema@hotmail.com	[Firma]
Yelida Tam Castro	1045504346	3113479124	Yelidatam26@gmail.com	[Firma]
Diana Carmona	3941607	3218170236	dianacarmona15@hotmail.com	[Firma]
Jose del Angel Duarte	21610430	3017412485	mana.duarte365@hotmail.com	[Firma]
Paola A. Garcia	39425186	3127847955	lupani27@hotmail.com	[Firma]
Elkin Severiche	92189123	3004027939	esd1023@gmail.com	[Firma]

